

13932 RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso; excepto cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan. Los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Tercera.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Agencia número 2, c/c 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antela-

ción mínima de quince días notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, acompañada de índice en el que se relacionen íntegramente todos los documentos debidamente detallados y numerados.

Séptima.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 15 de mayo de 1992.-El Rector en funciones (artículo 79.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza), Arturo Vera Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Plaza número: 059. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Algebra». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes: Algebra en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 060. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Máquinas Eléctricas en el Centro Politécnico Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 061. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Proyectos». Departamento: Ingeniería de Diseño y Fabricación. Actividades docentes: Docencia en la asignatura de proyectos en Centro Politécnico Superior de Ingenieros. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 062. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 063. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Lengua Inglesa y su didáctica en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 064. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes: Cálculo Infinitesimal y ampliación de Matemática en la Ingeniería Técnica Industrial, Sección Química Industrial en Escuela Universitaria Politécnica de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 065. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes: Química Analítica en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 066. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y Técnica del Medio Ambiente. Actividades docentes: Control y automatismo de procesos en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza. Clase de convocatoria: Concurso.

13933 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos a la participación en las pruebas selectivas, convocadas para cubrir plazas vacantes de la Escuela de Gestión Universitaria, señalándose lugar, fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

En cumplimiento de la base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 4 de marzo de 1992, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) por la que se convocan pruebas

selectivas para la provisión de ocho plazas de la Escala de Gestión de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista general de admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calles de Alfonso XIII, número 2 y de Murga, número 21, 3.º de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.-Se señala como lugar y fecha de examen la que se contiene en el anexo I de la presente Resolución.

Tercero.-Se hace público, asimismo, (anexo II), la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1992.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Pruebas selectivas de ingreso de la Escala de Gestión Universitaria

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Edificio de Humanidades, calle Pérez del Toro, número 1, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha: 5 de septiembre de 1992.

Hora: 9 horas.

ANEXO II

Tribunal

Titulares

Presidente: Don Carlos Guitián Ayneto, Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, que actuará por delegación del magnífico y excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales: Don Diego López Díaz, Gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Alberto Mario Pazos Astrar, Director general de la Función pública en representación de ésta.

Doña Pilar Galera Fernández, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y Servicios.

Doña Avelina Fernández Manrique de Lara, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el Personal de Administración y Servicios.

Don José T. Martín Ortega de la Escala de Gestión universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Doña Sara Freyer Segura, de la Escala de Gestión universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes

Presidente: Don Mariano Chirivella Caballero, Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria, que actuará por delegación del magnífico y excelentísimo señor Rector de ésta.

Vocales: Don Carlos Morales Pérez, Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Gerencia de esta Universidad.

Don Federico Rodríguez Navarro, Interventor delegado de Hacienda, de la Consejería de Economía y Hacienda, en representación de la función pública.

Doña Carmen González Pérez, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y Servicios.

Doña Delia López Martín, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, designada por sorteo entre el personal de Administración y Servicios.

Doña María Victoria Bueno Almeida, de la Escala de Administradores Tributarios y Financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Don Félix Pintado Picó, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

13934 RESOLUCION de 19 de mayo de 1992, de la Universidad de Valencia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conoci-

miento de «Filología Inglesa» (concurso número 51/1991), y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria arriba referenciada.

Valencia, 19 de mayo de 1992.-P. D. el Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

13935 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Convocadas a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre), dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», número de orden 21 código A, se provee una de las plazas convocadas no proveyéndose la otra, ya que los candidatos no fueron valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone en el artículo 11, 2, a), 3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

Barcelona, 20 de mayo de 1992.-El Rector, Josep Bricall.

13936 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Convocada a concurso, por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre), una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», número de orden 29, código a, y habiendo renunciado a realizar el concurso el único candidato admitido a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Barcelona, 20 de mayo de 1992.-El Rector, Josep Bricall.

13937 RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Convocada a concurso, por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre), una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», número de orden 57, código B, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente ya que el único candidato presentado no ha sido valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Barcelona, 20 de mayo de 1992.-El Rector, Josep Bricall.

13938 RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero